

ESCRITURA NRO. 253

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

COMERCIAL LEPAX CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

DR. JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA Y SRA.

A FAVOR DE:

JUAN CARLOS VELEZ TORRES Y OTRO

CUANTIA: \$ 400,00

**** MF ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,
ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO
DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura por
una parte los cónyuges DR. JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA con
su cónyuge la señora NARCISA DE JESÚS ULLAURI DONOSO, casados,
mayores de edad, en calidad de vendedores; y por otra los señores: JUAN
CARLOS VÉLEZ TORRES y JOSÉ GUILLERMO VÉLEZ TORRES,
casados, mayores de edad, en calidad de compradores, a quienes por
presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar

la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor notario.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contiene una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los cónyuges DR. JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA con su cónyuge la señora NARCISA DE JESÚS ULLAURI DONOSO, casados, mayores de edad, en calidad de vendedores; y por otra los señores: JUAN CARLOS VÉLEZ TORRES y JOSÉ GUILLERMO VÉLEZ TORRES, casados, mayores de edad, en calidad de compradores, quines conforme a derecho declaran: **ANTECEDENTES. UNO. "COMERCIAL LEPAX CIA. LTDA."** Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha ocho de Julio del dos mil ocho, inscrita en el registro mercantil bajo el número cuatrocientos cuarenta y uno (441) el veinte y uno de Julio del dos mil ocho, conjuntamente con la resolución 08.C.DIC.490 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **DOS.** La Junta General Extraordinaria de Socios de fecha dos de diciembre de dos mil ocho, autorizó al primer compareciente transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los

segundos comparecientes conforme se desprende de la copia certificada de dicha acta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**

COMPRA - VENTA: Por medio de este documento, los primeros comparecientes, JULIO E. AGUILAR V. Y NARCISA ULLAURI DONOSO ceden a favor del señor JUAN CARLOS VELEZ TORRES doscientas participaciones y al señor JOSE GUILLERMO VELEZ TORRES doscientas participaciones con todos los derechos y obligaciones. Por su parte JUAN CARLOS VELEZ TORRES Y JOSE GUILLERMO VELEZ TORRES aceptan

las transferencias por ser hechas a su favor. **CUARTA: PRECIO:** El precio de la cesión se ha fijado en cuatrocientos dólares de acuerdo al valor nominal de las participaciones por la cesión de la totalidad de las participaciones, los vendedores declaran tener recibido el precio a su entera satisfacción. La cuantía de esta escritura es de cuatrocientos dólares. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

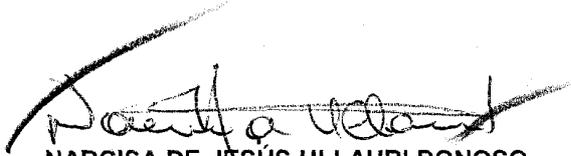
ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales

consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



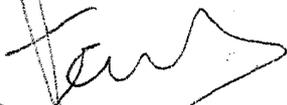
DR. JULIO AGUILAR VINTIMILLA
C.I.

010171966-4



NARCISA DE JESÚS ULLAURI-DONOSO

C.I. 010202943-0



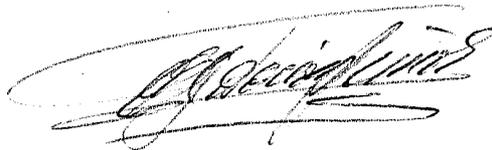
JUAN CARLOS VÉLEZ TORRES

C.I. 010167645-0



JOSÉ GUILLERMO VÉLEZ TORRES

C.I. 010179663-9



NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CIENFUEGOS ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
"COMERCIAL LEPAX CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de diciembre de dos mil ocho, en las oficinas de la Empresa "COMERCIAL LEPAX CIA. LTDA." ubicada en la calle Gran Colombia 23-180 de esta ciudad, siendo las 17h30, se reúnen los señores: ROSANA MALO VEGA, SUSANA MALO VEGA y JULIO E. AGUILAR V. quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa. Preside la Junta el señor Juan Carlos Vélez Torres Presidente de la Empresa y actúa como secretario el Ing. José Guillermo Vélez Torres, Gerente General de la compañía.

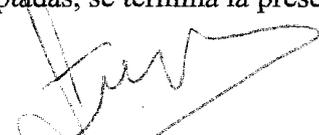
Por haber quórum reglamentario resuelven tratar el siguiente orden del día.

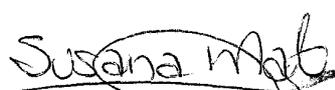
1. Autorización para que el Dr. Julio E. Aguilar V. transfiera el ciento por ciento de sus participaciones y aceptación de nuevos socios.

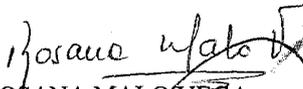
El señor Presidente dispone se pase a tratar el **único punto** del Orden del día. El Dr. Julio Aguilar solicita autorización para vender el ciento por ciento de sus participaciones. Luego del análisis del tema entre los socios la Junta Universal y Extraordinaria **RESUELVE: UNO.** Autorizar al Dr. Julio E. Aguilar V. transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor JUAN CARLOS VÉLEZ TORRES y JOSÉ GUILLERMO VÉLEZ TORRES, a quienes se les acepta como nuevos socios; dejar constancia que una vez que se perfeccione la transferencia la participación societaria quedará integrada de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIA	PARTICIPACIONES
ROSANA MALO VEGA	200		200
SUSANA MALO VEGA	200		200
JULIO E. AGUILAR V.		-400	
JUAN CARLOS VELEZ TORRES		200	200
JOSE GUILLERMO VELEZ TORRES		200	200
TOTALES	\$400,00	\$400,00	\$800,00

Sin mas asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue se reinstala la Junta con el mismo número de socios, se da lectura luego de lo cual los comparecientes por unanimidad se ratifican en la redacción y en las resoluciones adoptadas, se termina la presente junta siendo las once horas treinta minutos.


JUAN CARLOS VELEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SUSANA MALO VEGA
SOCIA


ROSANA MALO VEGA
SOCIA


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SOCIO


ING. JOSE GUILLERMO VELEZ TORRES
GERENTE-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EQUATORIANA***** ERI0311222

CASADO NARCISA DE J. DELAURI DONOSO

SUPERIOR ABOGADO

JULIO ENRIQUE AGUILAR PROFESOR

NORA FIEDAD VINTIMILLA

CUENCA 18/07/2008

18/07/2014

FORMA: REN 0017046 AZY



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA N. 010171966-4

AGUILAR VINTIMILLA JULIO EDUARDO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

04 DICIEMBRE 1961

005-0148-03982 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1961



FRAMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** ERI0311222

CASADO NARCISA DE J. DELAURI DONOSO

SUPERIOR PERIODISTA

TEODORO DELAURI PROFESOR

CUENCA 08/12/2008

18/07/2014

FORMA: REN 0092774 AZY



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N. 010202943-6

DELLAURI DONOSO NARCISA DE JESUS

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

1963

0067 0244 F

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1963



FRAMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

167-001 0101719664

NUMERO CEDULA

AGUILAR VINTIMILLA

JULIO EDUARDO

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

79-045 0102029436

NUMERO CEDULA

DELLAURI DONOSO

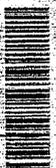
NARCISA DE JESUS

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CEDADANIA 010167645-0

VELEZ TORRES JUAN CARLOS
 AZUAY / CUENCA / RONTREZ DAVALOS
 15 NOVIEMBRE 1961

SEÑAL / SIGNATURE
 BARRARID



SECTORIAL *****

CARABO ROSANA MALD VERA
 SUPERVISOR ING. CIVIL

RAFAEL VELEZ JARAMILLO
 CARMEN TORRES PENA

ESTADISTICO 27/05/2003

REIN 0157680



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

105-0022 NÚMERO
 VELEZ TORRES JUAN CARLOS

0101676450 CÉDULA

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 HUAYNACAPAC
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

3 Pso
 Of: 307

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010179663-9

VELEZ TORRES JOSE GUILLERMO

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE GUILLERMO VELEZ TORRES
 D.N.I.: 1.264

FECHA DE NACIMIENTO: 03/12/1964
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

REG. CIVIL: 03 1 218 02033

AZUAY / CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 2004

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

ECUATORIANA ***** E43337222

NACIONALIDAD: CASADO SURANA HALO VEGA
 IND.DACT.:

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCCION: RAFAEL VELEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARMEN TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUILO 6/05/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 06/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 02062590

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

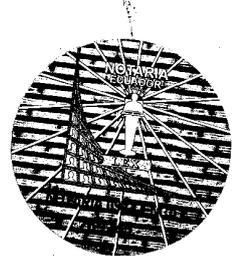
FULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
 Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía COMERCIAL LEPAX CIA. LTDA., he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

Cuenca, a 20 de enero de 2009.-

[Signature]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Po-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMERCIAL LEPAX CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 441 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha el veinte y uno de julio del dos mil ocho - **CUENCA, DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR.**

Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Cuenca, 18 de febrero de 2009

Dr. E. Ponce
25-02-09

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

A

Señor Intendente.

Por medio de la presente comunico a Ud. que mediante escritura publica otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca, en fecha 20 de enero de 2009, y tomado nota en el Registro Mercantil, al margen de la escritura de constitución de la compañía COMERCIAL LEPAX CIA. LTDA. se registra las siguientes transferencia de participaciones:

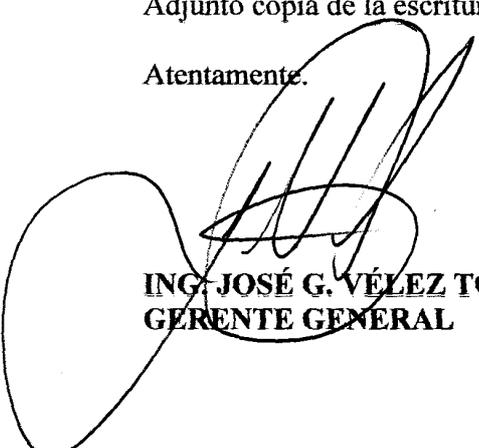
CEDENTE	CESIONARIO
DR. JULIO E. AGUILAR V.	JUAN CARLOS VÉLEZ TORRES
C.I. 0101719664	C.I. 010167645-0
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA	DE NACIONALIDAD ECUATORIANA
DOSCIENTAS PARTICIPACIONES	ESTADO CIVIL: CASADO
DE UN DÓLAR CADA UNA.	DOSCIENTAS PARTICIPACIONES

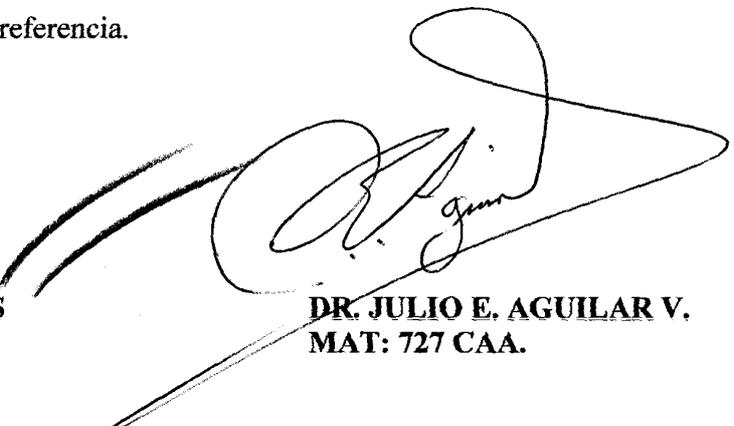
CEDENTE	CESIONARIO
DR. JULIO E. AGUILAR V.	JOSÉ GUILLERMO VÉLEZ TORRES
C.I. 0101719664	C.I. 010179663-9
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA	DE NACIONALIDAD ECUATORIANA
DOSCIENTAS PARTICIPACIONES	ESTADO CIVIL: CASADO
DE UN DÓLAR CADA UNA.	DOSCIENTAS PARTICIPACIONES

De cuyo particular se ha tomado nota, en el libro de participaciones que se lleva en la empresa de mi representación.

Adjunto copia de la escritura de la referencia.

Atentamente.


ING. JOSÉ G. VÉLEZ TORRES
GERENTE GENERAL


DR. JULIO E. AGUILAR V.
MAT: 727 CAA.

